

VIERNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 102

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-10607 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 3/2021. Expediente 2021/12178T.*

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, y sin necesidad de Acuerdo Plenario según lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por la Alcaldía-Presidentencia mediante Resolución de Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2021 se eleva a definitivo el expediente de Modificación Presupuestaria Nº 3/2021, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal de la Corporación en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2021, incluyendo dentro del citado expediente los acuerdos que se indican a continuación: Reconocimiento extrajudicial de Crédito, Modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega, y Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, quedando el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

| ESTADO DE GASTOS | | ESTADO DE INGRESOS | | | |
|------------------|-----------------------------------|----------------------|---|--------------------------------|----------------------|
| 1 | GASTOS PERSONAL | 20.518.531,00 | 1 | IMPUESTOS DIRECTOS | 20.669.100,00 |
| 2 | GTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV. | 24.910.909,22 | 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS | 500.000,00 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 46.400,00 | 3 | TASAS Y OTROS INGRESOS | 9.159.502,71 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 4.935.880,14 | 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 21.587.779,64 |
| 5 | FONDO DE CONTINGENCIA | 0,00 | 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 402.146,00 |
| 6 | INVERSIONES REALES | 24.232.373,32 | 6 | ENAJENACION INVERSIONES REALES | |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 915.585,77 | 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 2.984.761,00 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 73.876,14 | 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 13.627.974,31 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | | 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 6.702.291,93 |
| | | 75.633.555,59 | | | 75.633.555,59 |

Los recursos que financian dicho expediente son:

— Bajas de crédito 2.226.779 euros.

Los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo.

Sin perjuicio de lo indicado los interesados podrán interponerse cualquier otro recurso que se tenga por conveniente.

Torrelavega, 29 de diciembre de 2021.

El alcalde,
Javier López Estrada.

2021/10607

CVE-2021-10607